



Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

Manual de titulación

ECOLOGÍA

Fecha de aprobación del H. Consejo Técnico:
27 de febrero del 2025 (sesión ordinaria número 773)



Ecología

Iztacala

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

RECTOR

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga

DIRECTORA

Dra. Claudia Tzasna Hernández Delgado

SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

Esp. Noé Francisco Santana Domínguez

SECRETARIO DE DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Rodrigo Erick Escartín Pérez

SECRETARIO DE PLANEACION Y CUERPOS COLEGIADOS

CP. Reina Isabel Ferrer Trujillo

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

2

Dr. Roberto Edmundo Munguía Steyer

JEFE DE LA CARRERA DE ECOLOGÍA

Biól. Karla Yareli Ledesma Medina

JEFA DE SECCIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS



MANUAL DE TITULACION ECOLOGÍA

Derechos Reservados 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México, México.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Av. De los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla de Baz, CP 54090, Estado de México, México.

AGRADECIMIENTOS

Por su participación en la elaboración al Dr. Roberto Edmundo Munguía Steyer y a la Biól. Karla Yareli Ledesma Medina. A la Dra. Maribel Arenas Navarro, al Dr. Daniel Issac Sánchez Chávez, a la Dra. Laura Edith Núñez Rosas y la Dra. Monserrat Suárez Rodríguez por su revisión como miembros del Comité Académico Auxiliar de la Carrera de Ecología de la FES Iztacala. A la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular (CODEC) por su revisión y adaptación, según el Reglamento General de Exámenes (RGE).

3

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

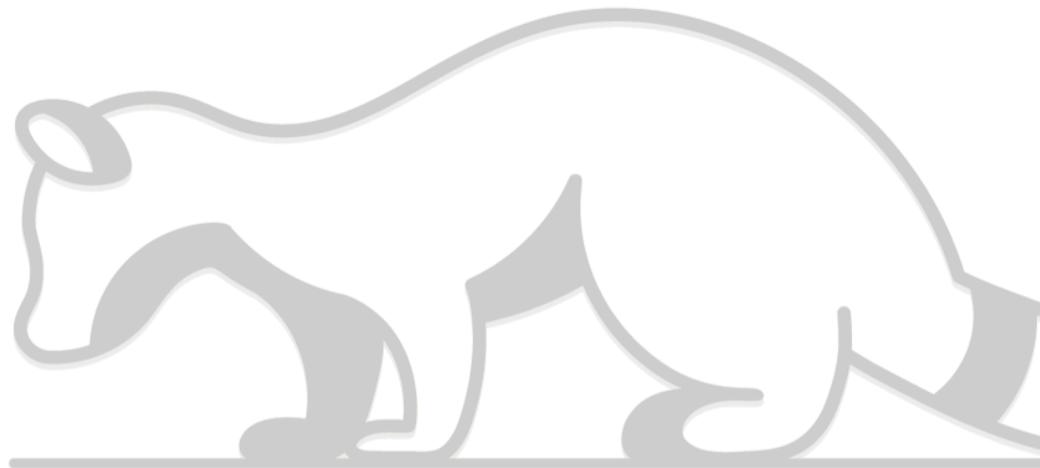
Revisión normativa, de estilo y editorial por la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular (CODEC).

Dr. Eugenio Camarena Ocampo

Mtra. Jessica García Robledo

Lic. Brenda Elizabeth Sosa Quintero

Evelyn Alejandra Martínez Valerio



ÍNDICE

Manual de titulación de ecología _____	5
Opciones de titulación _____	5
Revisión de similitud _____	6
Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional _____	7
Titulación por actividad de investigación _____	9
Titulación por seminario de tesis o tesina _____	11
Titulación mediante examen general de conocimientos _____	13
Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico _____	14
Titulación por actividad de apoyo a la docencia _____	15
Titulación por trabajo profesional _____	17
Titulación mediante estudios en posgrado _____	19
Titulación por ampliación y profundización de conocimientos _____	20
Titulación por servicio social _____	22
Anexo 1. Acta de aprobación del h. Consejo técnico _____	24

Revisión de similitud

En las modalidades de tesis o tesina, actividad de investigación, seminario de tesis o tesina, apoyo a la docencia, trabajo profesional y servicio social, la Jefatura de Carrera someterá el reporte final a un sistema de detección de similitud por única ocasión para garantizar la originalidad del contenido. El resultado obtenido será enviado al comité asesor para determinar que el documento cumpla con el estándar de máximo el 5% de similitudes y coincidencias. Esta medida tiene como objetivo fomentar la integridad académica y realizar una revisión de autoría.



TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

Esta opción de titulación requiere la elaboración de una tesis individual o grupal con un enfoque propositivo o analítico, fundamentada teórica y metodológicamente. Su defensa oral será evaluada de manera individual.

Una tesis debe incluir los siguientes elementos:

- 🎓 Título
- 🎓 Índice
- 🎓 Introducción: Presenta el problema de investigación, su relevancia, los objetivos, la hipótesis (según corresponda), la metodología y la estructura del trabajo.
- 🎓 Desarrollo: Exposición detallada de los resultados.
- 🎓 Conclusiones: Síntesis de los hallazgos y aportes del estudio.
- 🎓 Fuentes consultadas: Referencias bibliográficas y documentales utilizadas.

7

Requisitos

- 🎓 Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el plan de estudios.
- 🎓 Haber acreditado el servicio social.
- 🎓 Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.

Procedimiento

1. El alumno registrará en la Jefatura de la Carrera de Ecología el proyecto de investigación de la tesis y su propuesta de tutor y comité asesor.
2. El alumno presentará el formato de notificación de trabajo concluido a la Jefatura, acompañado de la tesis o tesina.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3, en el que deberá recabar los votos aprobatorios de los cinco miembros del jurado.

4. Una vez recabados los votos aprobatorios, el alumno deberá presentar el formato FT3 a la Jefatura de la Carrera para la obtención de las firmas finales del formato.
5. La Jefatura de Carrera devolverá al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo, junto con la documentación requerida, en la Unidad de Administración Escolar para obtener la fecha de la réplica oral.
6. Si el resultado del examen profesional es no aprobado, se concederá una nueva fecha de examen una vez que hayan transcurrido seis meses desde la suspensión.

Nota: En el caso de tesis colectivas será necesaria la autorización del H. Consejo Técnico previo al registro.

[Índice](#)



TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

Se entiende por actividad de investigación al conjunto de acciones que el alumno realizará, al menos por un semestre, dentro de un proyecto de investigación reconocido por las instituciones académicas correspondientes. El trabajo derivado de esta actividad podrá consistir en una tesis, una tesina o un artículo académico publicado o aceptado para su publicación en un libro dictaminado o una revista arbitrada de acuerdo con las características que el consejo técnico o el comité académico correspondiente haya determinado.

Requisitos

-  Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el plan de estudios.
-  Haber acreditado el servicio social.
-  Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.
-  Haber sido aceptado como colaborador en un proyecto institucional de investigación.

Procedimiento

1. El alumno registrará en la Jefatura de la Carrera su solicitud de registro en esta opción de titulación acompañada de un documento de aceptación en un proyecto de investigación, su plan de trabajo, una propuesta de jurado y el formato de registro con el visto bueno del asesor.
2. El alumno, una vez concluida su participación en la investigación, entregará un trabajo escrito a la Jefatura de la Carrera que podrá consistir en una tesis, una tesina o un artículo académico.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3 en el que deberá recolectar los votos aprobatorios del jurado designado para la presentación de la réplica oral, que se realizará conforme a lo establecido en los Artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes.
4. Una vez recabados los votos aprobatorios, el alumno deberá presentar el formato FT3 a la Jefatura de la Carrera para la obtención de las firmas finales del formato.

5. La Jefatura de Carrera devolverá al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo, junto con la documentación requerida, en la Unidad de Administración Escolar para obtener la fecha de la réplica oral.

Nota: Si el alumno no cumple con el compromiso adquirido en el desarrollo de las actividades de investigación, el titular del proyecto podrá solicitar la cancelación, debidamente argumentada, de su registro. El alumno no podrá optar nuevamente por esta modalidad de titulación.

[Índice](#)



TITULACIÓN POR SEMINARIO DE TESIS O TESINA

Esta modalidad de titulación requiere la elaboración de un trabajo individual en el que el alumno demuestre su capacidad de análisis, síntesis, crítica y/o resolución de problemas dentro de su disciplina. La investigación, aunque no necesariamente exhaustiva, debe abordar un tema con rigor metodológico, técnico o científico.

Además, permite la incorporación de una asignatura de seminario de titulación dentro de los tiempos curriculares. La evaluación se basará en la aprobación del trabajo final por el titular del seminario y la realización del examen profesional.

Requisitos

-  Cursar la asignatura de Seminario de Titulación durante o al finalizar los tiempos curriculares.
-  Haber acreditado el servicio social.
-  Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.

Procedimiento

1. El alumno registrará en la Jefatura de la Carrera de Ecología el proyecto de investigación a realizar y su propuesta de comité asesor.
2. El alumno deberá presentar a la Jefatura de la Carrera la aprobación del trabajo final firmada por el responsable del seminario mediante el formato de trabajo concluido.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3, en el que deberá recabar los votos aprobatorios de los cinco miembros del jurado.
4. Una vez recabados los votos aprobatorios, el alumno deberá presentar el formato FT3 a la Jefatura de la Carrera para la obtención de las firmas finales del formato.
5. La Jefatura de Carrera devolverá al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo, junto con la documentación requerida, en la Unidad de Administración Escolar para obtener la fecha de la réplica oral.
6. Si el resultado del examen profesional es no aprobado, el alumno podrá optar por otra modalidad de titulación.

Nota: Esta opción sólo será válida para la primera ocasión en la que el alumno curse el seminario de titulación, no en el caso de recursamiento. Una vez concluido el seminario, el alumno tendrá máximo seis meses para titularse; de no hacerlo en este tiempo, no podrá optar por esta modalidad de titulación.

[Índice](#)



TITULACIÓN MEDIANTE EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

El examen general de conocimientos consistirá en una exploración general de los conocimientos del estudiante, su capacidad para aplicarlos y su criterio profesional. La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 del Reglamento General de Exámenes. La normatividad que regule esta opción será determinada por el H. Consejo Técnico de la FES Iztacala.

Requisitos

-  Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el plan de estudios.
-  Haber acreditado el servicio social.
-  Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.
-  Inscribirse en esta modalidad de titulación dentro del plazo establecido en la convocatoria respectiva publicada por la Jefatura de la Carrera.

Procedimiento

La Jefatura de la Carrera emitirá una convocatoria para esta opción de titulación. Dicha convocatoria contendrá toda la información relativa al proceso.

1. El alumno solicitará a la Jefatura de la Carrera su registro en esta modalidad de titulación, llenará la solicitud respectiva y la entregará acompañada de una copia de su historia académica, así como las constancias de servicio social y de idiomas.
2. El alumno realizará el examen en el lugar y horario establecidos en la convocatoria del examen.
3. La Unidad de Administración Escolar dará a conocer al alumno el resultado obtenido. Si éste es reprobatorio, el proceso se suspende.
4. Si el resultado del examen es aprobatorio, la Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo, junto con la documentación requerida, en la Unidad de Administración Escolar.

Nota. Esta opción de titulación no contempla la mención honorífica (Art. 27 del Reglamento General de Exámenes).

[Índice](#)

TITULACIÓN POR TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

Esta opción consiste en que el alumno obtenga el título profesional con base en su alto rendimiento académico demostrado a través de su trayectoria regular en los estudios de licenciatura y el alto promedio obtenido.

Requisitos

-  Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el plan de estudios.
-  Haber obtenido el promedio mínimo de calificación que haya determinado el consejo técnico o comité académico que corresponda, el cual no será menor de 9.5.
-  Haber cubierto la totalidad de los créditos de su plan de estudios en el periodo previsto en el mismo.
-  No haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura o algún módulo.
-  Haber acreditado el servicio social.
-  Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.

Procedimiento

1. El alumno solicitará a la Jefatura de la Carrera su registro en esta modalidad de titulación, llenará la solicitud respectiva y la entregará acompañada de una copia de su historia académica, así como las constancias de servicio social e idiomas.
2. La Jefatura de la Carrera, previa evaluación, turnará dicha documentación a la Unidad de Administración Escolar y solicitará su revisión.
3. Posteriormente, el alumno deberá entregar la documentación requerida en la Unidad de Administración Escolar.

Nota. Esta opción de titulación no contempla la mención honorífica (Art. 27 del Reglamento General de Exámenes).

TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

Esta opción de titulación consiste en la elaboración de un material didáctico y/o una crítica escrita al programa de alguna asignatura, a la planeación de actividades académicas relacionadas con el plan de estudios de licenciatura o bachillerato, o al plan de estudios en su totalidad. Dichas actividades se registrarán en un documento que sustente con rigor académico el trabajo realizado y que integre como mínimo los siguientes rubros:

- 🎓 Título
- 🎓 Índice
- 🎓 Introducción (presentación de las actividades, relevancia, objetivos y necesidades atendidas)
- 🎓 Descripción de las actividades y las estrategias de aplicación debidamente fundamentadas
- 🎓 Conclusiones
- 🎓 Fuentes utilizadas

15

Requisitos

- 🎓 Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el plan de estudios.
- 🎓 Haber acreditado el servicio social.
- 🎓 Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.
- 🎓 Comprobar con una constancia oficial el desarrollo de la actividad de apoyo a la docencia realizada en licenciatura o bachillerato, en su área de conocimiento o afín, durante al menos un semestre en alguna institución de docencia de la UNAM.

Procedimientos

1. El alumno registrará en la Jefatura de la Carrera de Ecología el proyecto a desarrollar con el aval de un tutor o asesor adscrito a la UNAM y su propuesta de comité asesor.

2. El alumno presentará el formato de notificación y el trabajo concluido, avalados por el tutor o asesor, a la Jefatura de la Carrera. Además, deberá presentar la documentación que acredite haber participado en actividades de apoyo a la docencia en licenciatura o bachillerato, dentro de su área de conocimiento o afín, por al menos un semestre en una institución educativa de la UNAM.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3, en el cual deberá recabar los votos aprobatorios de los cinco miembros del jurado.
4. Una vez recabados los votos aprobatorios, el alumno deberá presentar el formato FT3 a la Jefatura de la Carrera para la obtención de las firmas finales del formato.
5. La Jefatura de Carrera devolverá al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo, junto con la documentación requerida, en la Unidad de Administración Escolar para obtener la fecha de la réplica oral.

[Índice](#)



TITULACIÓN POR TRABAJO PROFESIONAL

Esta opción de titulación implica la realización de un trabajo escrito que el alumno presenta como resultado de su experiencia profesional.

Dicho trabajo consistirá en un informe en el que demuestre su dominio de capacidades y competencias en el campo profesional; asimismo, debe aportar una reflexión crítica de su experiencia profesional y no limitarse únicamente a la descripción de situaciones. Además, contemplar en el desarrollo del informe la metodología de trabajo utilizada.

El informe del trabajo profesional debe contener:

- 🎓 Contextualización de la práctica profesional
- 🎓 Análisis crítico de las funciones desarrolladas
- 🎓 Descripción y evaluación de las actividades realizadas
- 🎓 Conclusiones generales
- 🎓 Fuentes consultadas

Requisitos

- 🎓 Haber acreditado el servicio social.
- 🎓 Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.
- 🎓 Tener experiencia profesional comprobable por lo menos de un semestre en el área de su disciplina.

Procedimiento

1. El alumno registrará en la Jefatura de la Carrera de Ecología el proyecto de investigación y su propuesta de tutor y comité asesor.
2. El alumno presentará el formato de notificación de trabajo concluido a la Jefatura acompañado de la tesina.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3, en el que deberá de recabar los votos aprobatorios de los cinco miembros del jurado.

4. Una vez recabados los votos aprobatorios, el alumno deberá presentar el formato FT3 a la Jefatura de la Carrera para la obtención de las firmas finales del formato.
5. La Jefatura de Carrera devolverá al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo, junto con la documentación requerida, en la Unidad de Administración Escolar para obtener la fecha de la réplica oral.

Nota. Si el resultado del examen profesional es no aprobado, se concederá una nueva fecha de examen, una vez que hayan transcurrido seis meses desde que fue reprobado.

[Índice](#)



TITULACIÓN MEDIANTE ESTUDIOS EN POSGRADO

Esta opción de titulación consiste en que el alumno curse estudios de posgrado impartidos por la UNAM como una vía para la obtención del título profesional.

Requisitos

-  Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el plan de estudios.
-  Haber acreditado el servicio social.
-  Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.
-  Cubrir los requisitos de ingreso del posgrado elegido.
-  Acreditar las asignaturas o actividades académicas del plan de estudios del posgrado, de acuerdo con los criterios y condiciones en general que el consejo técnico o el comité académico de las licenciaturas en campus universitarios foráneos haya definido.

Procedimiento

1. El alumno presentará a la Jefatura de la Carrera la solicitud de registro de esta opción de titulación acompañada de su propuesta de estudios de maestría y proporcionando la siguiente información: nombre completo, programa oficial, formas de evaluación y la escuela o facultad en la que se imparte.
2. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT2 con la aprobación de su solicitud de registro de opción de titulación.
3. El alumno presentará a la Jefatura de la Carrera la acreditación del total de las asignaturas correspondientes al primer semestre cursado en la maestría con un promedio mínimo de 8.5.
4. La Jefatura de Carrera devolverá al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo, junto con la documentación requerida en la Unidad de Administración Escolar.

Nota. Esta opción de titulación no contempla la mención honorífica (Art. 27 del Reglamento General de Exámenes). En caso de que el alumno abandone los estudios de maestría, se cancelará su registro y no podrá volver a optar por esta modalidad de titulación.

TITULACIÓN POR AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Esta modalidad de titulación debe permitir al alumno profundizar y/o actualizar los conocimientos y las habilidades adquiridos durante la licenciatura, o bien, desarrollar nuevos conocimientos, habilidades y destrezas profesionales en áreas específicas, conforme al perfil de egreso de la licenciatura en Ecología.

En esta opción, el alumno deberá haber concluido la totalidad de los créditos de la licenciatura para elegir una de las siguientes alternativas:

- I. Haber concluido los créditos de la licenciatura con un promedio mínimo de 8.5 y aprobar un número adicional de asignaturas de la misma licenciatura o de otra afín impartida por la UNAM, equivalente a cuando menos el diez por ciento de créditos totales de la licenciatura, con un promedio mínimo de 9.0. Dichas asignaturas se considerarán como un semestre adicional, durante el cual el alumno obtendrá conocimientos y capacidades complementarias a su formación.
- II. Aprobar cursos o diplomados de educación continua impartidos por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas, especificados como opciones de titulación en su licenciatura.

Requisitos

-  Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el plan de estudios.
-  Haber acreditado el servicio social.
-  Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.



Procedimiento

En el caso de la alternativa I:

1. El alumno presentará a la Jefatura de la Carrera la solicitud de registro de esta opción de titulación acompañada de su propuesta de asignaturas a cursar, proporcionando los datos de identificación de cada una de ellas: nombre completo, clave, número de créditos, programa oficial, nombre de la licenciatura y escuela o facultad en la que se imparte. La propuesta deberá incluir todas las asignaturas equivalentes al 10% del total de los créditos de la licenciatura.
2. Al concluir el semestre el alumno entregará la constancia de calificaciones con un promedio mínimo de 9.0 a la Jefatura de la Carrera.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo junto con la documentación requerida en la Unidad de Administración Escolar.

En el caso de la alternativa II:

1. El alumno presentará a la Jefatura de la Carrera la inscripción en el curso o diplomado correspondientes.
2. Al concluir el curso o diplomado, el alumno entregará la constancia de aprobación del curso o diplomado.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo junto con la documentación requerida en la Unidad de Administración Escolar.

Notas. Esta opción de titulación no contempla la mención honorífica (Art. 27 del Reglamento General de Exámenes).

En caso de que el alumno abandone las asignaturas u obtenga una calificación promedio inferior a 9.0 en las asignaturas, se cancelará su registro y no podrá optar nuevamente por esta opción de titulación.

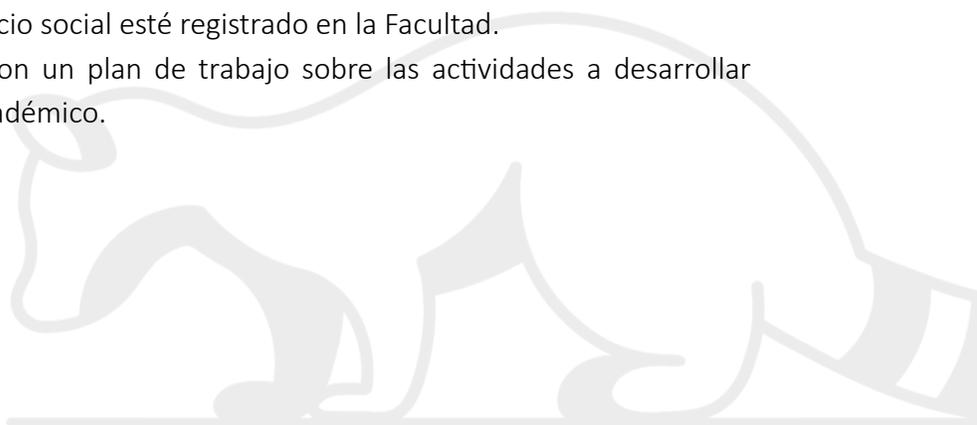
TITULACIÓN POR SERVICIO SOCIAL

Esta opción de titulación se refiere a la elaboración de un informe del servicio social, que consiste en el reporte de las actividades realizadas por el alumno en un programa de servicio social comunitario o institucional registrado en la Facultad. La tesina deberá plantear, en sus conclusiones, una solución o propuesta de solución a la problemática abordada, de acuerdo con la metodología de trabajo asumida. La tesina deberá contener los siguientes apartados:

- 🎓 Título
- 🎓 Datos generales del programa
- 🎓 Justificación de la elección del programa
- 🎓 Contextualización de la problemática o la necesidad por atender
- 🎓 Objetivos del servicio social
- 🎓 Estrategias de solución a la problemática
- 🎓 Recursos y fuentes de información
- 🎓 Cronograma de actividades
- 🎓 Descripción de la práctica de servicio social realizada
- 🎓 Reflexiones críticas del servicio social realizado

Requisitos

- 🎓 Haber aprobado todas las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos que establece el Plan de Estudios.
- 🎓 Haber acreditado el servicio social.
- 🎓 Presentar constancia de acreditación de comprensión escrita del idioma inglés B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), expedida por un centro de idiomas de la UNAM.
- 🎓 Que el programa de servicio social esté registrado en la Facultad.
- 🎓 Que el alumno cuente con un plan de trabajo sobre las actividades a desarrollar avalado por un asesor académico.



Procedimiento

1. El alumno deberá registrar, en la Jefatura de la Carrera de Ecología, el proyecto relacionado con el servicio social al que se incorporó, así como su propuesta de tutor y comité asesor.
2. El alumno presentará el formato de notificación de trabajo concluido a la Jefatura acompañado del informe realizado.
3. La Jefatura de Carrera entregará al alumno el formato FT3, en el que deberá recabar los votos aprobatorios de los cinco miembros del jurado.
4. Una vez recabados los votos aprobatorios, el alumno deberá presentar el formato FT3 a la Jefatura de la Carrera para la obtención de las firmas finales del formato.
5. La Jefatura de Carrera devolverá al alumno el formato FT3 con todas las firmas. Posteriormente, el alumno deberá entregarlo junto con la documentación requerida en la Unidad de Administración Escolar para obtener la fecha de la réplica oral.



Anexo 1. Acta de aprobación del H. Consejo Técnico



Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

Los Reyes Iztacala, 27 de febrero de 2025.

FESI/SCT/0367/25

Dr. Eugenio Camarena Ocampo
Coordinador de Diseño y Evaluación Curricular
Presente.

Le informo que el Pleno del H. Consejo Técnico en la **sesión ordinaria número 773 de fecha 27 de febrero de 2025 acordó aprobar** las adecuaciones realizadas al Manual de Titulación de la Carrera de Ecología.

Muy atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dr. Rodrigo Erick Escartín Pérez
Secretario

c.c.p. Dra. Claudia Tzasna Hernández Delgado – Secretaria General Académica
Dr. Roberto Edmundo Munguía Steyer – Jefe de la Carrera de Ecología
Lic. Carolina Consuelo Vega Villagómez – Jefa de la Unidad de Administración Escolar
Expediente sesión ordinaria núm. 773
Minutario

REEP/odsv*/13



Secretaría de Planeación
y Cuerpos Colegiados
Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 1142 • 55 5623 1174
www.iztacala.unam.mx